

EVALUACIÓN PSICOLOGICA OCUPACIONAL INTEGRAL A CONDICIONES DE SALUD Y TRABAJO	
Nombre de la Empresa: COOPIDROGAS	
INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR	
Nombre y Apellidos: NUBIA ALEXANDRA GOMEZ GONZALEZ	
No. Identificación: 52014969	
Sexo: Femenino <input checked="" type="checkbox"/> Masculino _____	
Cargo que Desempeña Actualmente: Director de Servicios Administrativos	
Motivo de Evaluación y Situación Actual: Trabajadora remitida por COOPIDROGAS desde el programa psicosocial para generar valoración para seguimiento por psicología ocupacional, tras recibir documento clínico por EPS.	
Metodología y Técnica de Recolección de Información: Observación y entrevista semiestructurada Lo anterior con el objetivo de preservar el estado de salud y funcionalidad, de conformidad con los artículos 2, 4 y 8 de la Ley 776 de 2002. Además de estar soportado como acción preventiva de riesgos; con la Resolución 2646 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y Resolución 2764 de 2022 del Ministerio del Trabajo bajo los artículos 6 y 8. Lo anterior soportado de la metodología las guías técnicas y protocolos para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales, aplicando protocolo de prevención y actuación de depresión.	
Fechas y Horas de la consulta: 24 de noviembre 2025 Hora: 12 PM	

RECOMENDACIONES	
Fecha de Emisión de las recomendaciones:	24 de noviembre de 2025
Observaciones generales:	<p>La trabajadora se encuentra visiblemente afectada en su estado emocional, con manejo para el control de síntomas desde el 29 de octubre de 2025, con diagnóstico de interés psicosocial confirmado. La EPS le ha indicado la importancia fortalecer el abordaje terapéutico y el manejo integral de sus síntomas.</p> <p>Durante la entrevista, la trabajadora manifiesta estar atravesando una situación laboral que sobrepasa su capacidad de afrontamiento con las herramientas que actualmente posee.</p> <p>En la evaluación de su esfera mental se observa una persona cordial, amable, con adecuado contacto visual y verbal. Presenta efecto ansioso, modulado y congruente, sin ideas de muerte ni de suicidio, y sin alteraciones del juicio.</p>

Recomendaciones para la empresa:	<p>Implementar espacios de psicoeducación en salud emocional dirigidos a la trabajadora, con el fin de fortalecer sus recursos personales, promover el autocuidado y mejorar sus estrategias de afrontamiento.</p> <p>Seguir fomentando la realización diaria de pausas activas, tanto físicas como mentales, como medida de regulación emocional, reducción de la tensión y apoyo al manejo del estrés.</p>
Recomendaciones para el Trabajador:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evitar la automedicación o modificación del tratamiento sin supervisión médica. 2. Comunicar de manera oportuna cualquier exacerbación de síntomas al área de enfermería, especialmente aquellos que interfieran con el desempeño laboral, para la valoración y aplicación de primeros auxilios físicos o psicológicos según corresponda. 3. Mantener hábitos saludables fuera del trabajo: caminatas ligeras, actividades recreativas o ejercicios de bajo impacto de acuerdo con indicación médica. 4. Seguir asistiendo de forma puntual a controles médicos y terapéuticos. 5. Registrar y comunicar cambios en los síntomas al equipo tratante por EPS. 6. Respectar estrictamente los tiempos descanso diario y semanal, durante y después de la jornada laboral, priorizando la recuperación física y mental. 7. Se recomienda la realización de pausas activas físicas y cognitivas de manera programada o a demanda, con una duración aproximada de 5 a 10 minutos.
Nombre del Psicólogo:	Sancdra Milena Gonzalez Gómez
Tarjeta Profesional	142861
Licencia SST	19950